

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LOS INFANTES****ANUNCIO**

Composición miembros de la Mesa de Contratación permanente para la asistencia al órgano de contratación de la Junta de Gobierno Local (Acuerdo de JGL de 25/07/2019).

2.- Siendo necesaria la constitución y composición del órgano de asistencia al órgano de contratación Junta de Gobierno Local,

Primero: Constituir, con carácter permanente, la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación Junta de Gobierno Local en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, negociados, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación.

La Mesa tendrá carácter potestativo cuando se trate de procedimientos abiertos simplificados del artículo 159.6 LCSP dependiendo, por tanto, su asistencia o no, de lo que decida el órgano de contratación.

Segundo: Nombrar como miembros de la Mesa de contratación del órgano Junta de Gobierno Local a los siguientes:

Presidente	Carmen María Montalbán Martínez	Alcaldesa-Presidenta
Presidente (suplente)	Mariano Luciano Flor	Cuarto Tte.-Alcalde
Vocal Secretario	Raúl Sánchez Román	Secretario General
Vocal Interventor	Tomás Barroso Mateo	Interventor Municipal
Vocal	Andrés Arcos González	Arquitecto Técnico
Vocal	Mariano Aguado Arcos	Ingeniero Técnico
Vocal	Rosario Valero Villar	Concejal GM Socialista
Vocal	Francisco Javier Peinado García	Concejal GM Cs
Secretario	Francisco Gigante Fernández	Administrativo
Secretario (suplente)	María Pilar Aparicio Garrido	Administrativo

El Interventor y los vocales Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, funcionarios interinos, formarán parte de la Mesa ante la ausencia de personal funcionario debidamente cualificado.

Tercero: Como órgano de asistencia técnica especializada ejercerá las funciones atribuidas por el artículo 326.2 LCSP.

Cuarto: Esta resolución sustituye a la aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27/09/2018 (Boletín Oficial de la Provincia número 192 de 05/10/2018).

Quinto: Notificar la presente resolución a sus componentes y proceder a su publicación tanto en el perfil de contratante como en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villanueva de los Infantes.- La Alcaldesa-Presidenta, Carmen María Montalbán Martínez.

Anuncio número 2601

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>